

Memoria 2016



FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ÍNDICE

I. Introducción

II. Consejo de Administración y Secretaría Técnica

III. Informe de gestión:

1. Miembros del FSD
2. Situación Financiera del FSD
3. Depósitos Asegurados por el FSD
4. Monto Máximo de Cobertura
5. Ingresos por Primas
6. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias
7. Portafolio de Inversiones del FSD
8. Ratio de Reserva
9. Preguntas Frecuentes

IV. Estados Financieros Auditados

I INTRODUCCIÓN

El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias¹.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro. En efecto, desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 325 millones para cubrir a más de 600 mil depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank, Banco Latino, Caja Municipal de Pisco y CRAC Señor de Luren.

OPERACIONES DEL FSD

El FSD está facultado para:

- a) Pagar a los depositantes asegurados
- b) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- c) Facilitar la transferencia de los activos "buenos" de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos "no buenos" o "residuales" son los que pasan al proceso de liquidación.
- d) Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- e) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) lo determine.

¹ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

II CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO 2016

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Jorge Mogrovejo González

Hasta el 07.09.2016

Michel Canta Terreros

Desde el 08.09.2016

Presidente

REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Carlos Ballón Avalos

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Oscar Graham Yamahuchi

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

Walter Bayly Llona

Eduardo Torres Llosa Villacorta

REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES

Jorge Antonio Delgado Aguirre

Hasta el 12.07.2016

Ramiro Postigo Castro

Desde el 13.07.2016

SECRETARÍA TÉCNICA

Carlos Carrión Marotta

Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera

Inversiones

José Sato Sato

Back Office

III INFORME DE GESTIÓN

1. Miembros del FSD

Al cierre del año 2016, el número de miembros del FSD se redujo de 44 a 43 (17 bancos, 8 empresas financieras, 11 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 6 cajas rurales de ahorro y crédito) producto de la fusión entre Financiera Credinka y Caja Rural de Ahorro y Crédito Cajamarca. Adicionalmente, Caja Rural de Ahorro y Crédito Chavín fue adquirida por Edpyme Raiz, cambiando su denominación a Caja Rural de Ahorro y Crédito Raiz

Asimismo durante el año 2016, ICBC Bank Perú y Caja Rural de Ahorro y Crédito del Centro cumplieron con los veinticuatro meses de aportes al FSD, por lo que sus depósitos ya se encuentran cubiertos por el FSD. Cabe recordar que, según el artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702 y sus modificatorias especifica que los miembros del FSD deben realizar aportaciones (pago de primas) durante un periodo de 24 meses, para que recién sus depositantes se encuentren cubiertos por el FSD.

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016				
BANCOS	FINANCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CREDITO POULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
1 BBVA Continental	1 CrediScotia	1 Arequipa	1 Caja Municipal de Crédito Popular Lim	1 Sipan
2 Banco Azteca	2 Confianza	2 Cusco		2 Los Andes
3 Banco de Comercio	3 Compartamos	3 Del Santa		3 Prymera
4 Banco de Crédito del Perú	4 Credinka	4 Huancayo		4 Incasur
5 Banco Financiero	5 TFC	5 Ica		5 Centro
6 Banco Ripley	6 Qapac	6 Maynas		6 Raiz
7 Citibank	7 Financiera Proempresa	7 Paita		
8 Deutsche Bank Perú	8 Financiera Efectiva	8 Piura		
9 Falabella Perú		9 Sullana		
10 Banco GNB Perú		10 Tacna		
11 Interamericano de Finanzas		11 Trujillo		
12 Interbank				
13 MiBanco				
14 Santander Perú				
15 ScotiaBank				
16 Banco Cencosud				
17 ICBC Bank Perú				

Elaboración: FSD

2. Situación Financiera del FSD

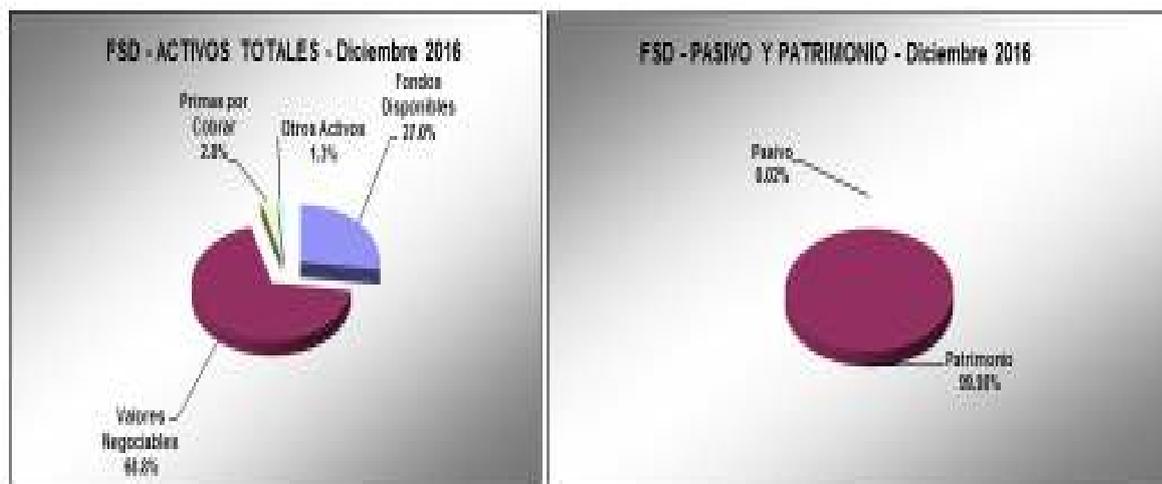
Al cierre del ejercicio 2016, los activos totales del FSD registraron un nivel de 3 371 millones, aumentando en 18% con relación al año 2015, variación explicada principalmente por el incremento de los valores negociables (aumentaron en 34,0%). En cuanto a los pasivos, estos registraron un valor de S/ 0,7 millones, disminuyendo en 1,2%.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS - ESTADOS FINANCIEROS															
(Expresado en miles de nuevos soles)															
BALANCE GENERAL	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variación % 2015-2016
ACTIVO															
Fondos Disponibles	161,401	204,213	285,076	292,355	436,099	545,626	394,993	862,512	790,046	737,068	966,383	1,334,920	1,011,803	910,830	-10.0%
Valores Negociables	105,429	109,105	93,916	141,915	116,965	128,635	451,410	183,754	507,227	851,778	982,778	1,005,508	1,732,051	2,319,726	33.9%
Primas por Cobrar	23,636	21,694	24,562	26,397	20,817	37,715	41,836	46,956	54,897	63,182	72,895	83,286	88,377	95,773	8.4%
Otros Activos	2,897	4,381	7,772	7,874	14,892	23,628	6,423	6,638	4,606	14,864	18,230	26,470	24,437	44,602	82.5%
Total Activo	293,363	339,393	411,326	468,541	596,773	735,604	894,662	1,099,860	1,356,776	1,666,892	2,040,286	2,450,184	2,856,668	3,370,931	18.0%
PASIVO															
Préstamo	299,009	234,140	200,248	146,060	98,467	29,856	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Intereses por pagar	361	1,281	2,173	1,936	1,289	257	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Cuentas por Pagar	1,979	1,715	1,533	1,453	1,453	1,766	457	555	582	530	1,733	671	744	735	-1.2%
Otros Pasivos							1,371	1,419	1,419	0	0	0	0	0	-
Total Pasivo	301,349	237,136	203,954	149,449	101,209	31,879	1,828	1,974	2,001	530	1,733	671	744	735	-1.2%
Patrimonio	-7,986	102,257	207,372	319,092	495,564	703,725	892,834	1,097,886	1,354,775	1,666,362	2,038,553	2,449,513	2,855,924	3,370,196	18.0%
Total Pasivo y Patrimonio	293,363	339,393	411,326	468,541	596,773	735,604	894,662	1,099,860	1,356,776	1,666,892	2,040,286	2,450,184	2,856,668	3,370,931	18.0%
ESTADO DE RESULTADOS															
INGRESOS															
Primas	94,530	89,126	93,267	104,869	115,560	138,934	167,467	181,634	213,548	248,650	282,633	321,329	345,326	373,106	8.0%
Rendimiento de Inversiones	7,796	9,822	15,502	21,397	27,587	38,139	37,702	27,108	37,384	46,943	55,985	63,568	65,664	105,400	60.5%
Ingresos Extraordinarios	32,462	15,173	0	889	46,213	18,191	1,795	141	8,173	10,408	3,528	35,234	1,617	6,219	284.6%
Depósitos Inmovilizados por más de 10 años	103	1,240	1,178	2,109	2,545	6,601	2,027	7,900	5,466	7,149	8,369	12,349	17,027	20,321	19.3%
Multas y moros	300	406	197	1,052	689	636	1,389	1,018	2,817	2,301	2,606	1,687	4,163	1,073	-74.2%
Otros ingresos	0	440	4,371	649	992	2,291	7,412	2,829	2,962	6,018	2,157	3,486	528	1,344	154.5%
Total Ingresos	135,191	116,207	114,515	130,965	193,586	204,792	217,792	220,630	270,350	321,469	355,278	437,653	434,325	507,463	16.8%
GASTOS															
Egresos Financieros	4,534	4,199	6,840	8,612	6,300	2,613	159	16	0	0	0	0	0	0	-
Gastos Administrativos y Otros	563	1,279	918	1,578	1,496	1,677	2,385	2,110	2,460	2,814	3,300	3,158	3,209	3,367	4.9%
Gastos Extraordinarios	340	1,386	1,642	601	325	517	2,068	5,646	1,274	1,045	1,131	52,143	82,288	2,426	-97.1%
Total Gastos	5,437	6,864	9,400	10,791	8,121	4,807	4,612	7,772	3,734	3,859	4,431	55,301	85,497	5,793	-93.2%
Diferencia de cambio, Neta	0	0	0	-7,811	-8,993	8,176	-24,071	-7,556	-11,553	-15,259	21,110	20,585	62,026	-10,658	-117.2%
Superavit neto	133,459	110,243	105,115	112,363	176,472	208,161	189,109	205,302	255,063	302,351	371,957	402,937	410,854	491,012	19.5%
INDICADORES FINANCIEROS															
ROA	45.5%	32.5%	25.6%	24.0%	29.6%	28.3%	21.1%	18.7%	18.8%	18.1%	18.2%	16.4%	14.4%	14.6%	
ROE	-1671.2%	107.8%	50.7%	35.2%	35.6%	29.6%	21.2%	18.7%	18.8%	18.1%	18.2%	16.4%	14.4%	14.6%	
Gastos Administrativos / Total Ingresos	0.42%	1.10%	0.80%	1.20%	0.77%	0.82%	1.10%	0.96%	0.91%	0.88%	0.93%	0.72%	0.74%	0.66%	
Gastos Administrativos / Portafolio FSD	0.21%	0.41%	0.24%	0.36%	0.27%	0.25%	0.28%	0.20%	0.19%	0.18%	0.17%	0.13%	0.12%	0.10%	
Fuente: Estados Financieros Auditados del FSD															
Elaboración: FSD															

Los ingresos totales del FSD durante el 2016 ascendieron a S/. 507 millones, aumentando en 16,8% respecto del año 2015, situación explicada por los mayores ingresos por primas (aumentaron en 8,0%) e ingresos por intereses por inversiones (subieron en 60,5%). Respecto de los gastos, estos alcanzaron los S/ 5,8 millones, disminuyendo en 93,2% con relación al año anterior, lo que se explica porque durante el 2016 el FSD no participó en ningún proceso de salida de mercado de alguno de sus miembros.

Debido a los mayores ingresos y menores gastos, el superávit neto del FSD al cierre del ejercicio 2016 registro un incremento de 19,5,0% respecto del año anterior, llegado a S/ 507 millones.

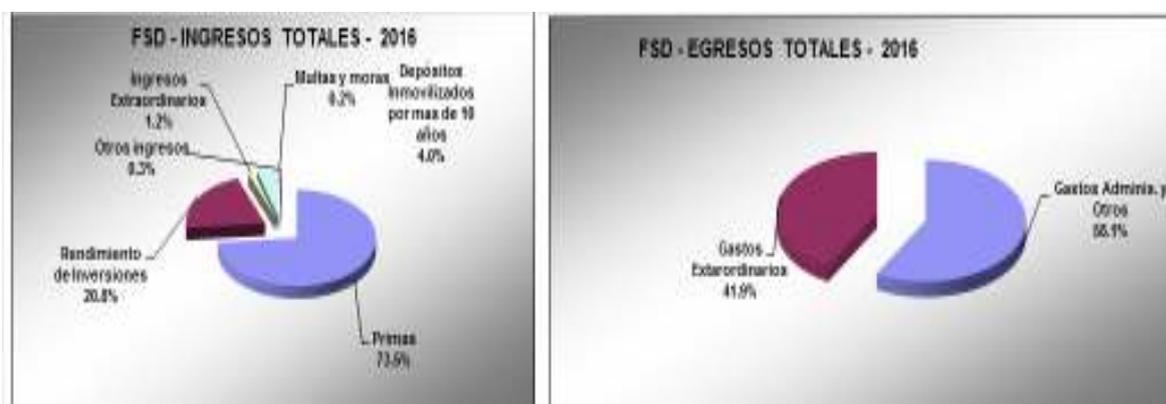
En cuanto a la estructura del activo, los valores negociables representaron el 69% del total del activo, seguido de los fondos disponibles (27%), primas por cobrar (3%) y otros activos (1%). De otro lado, prácticamente la totalidad del pasivo y patrimonio está constituido por la cuenta patrimonial (99,9%).



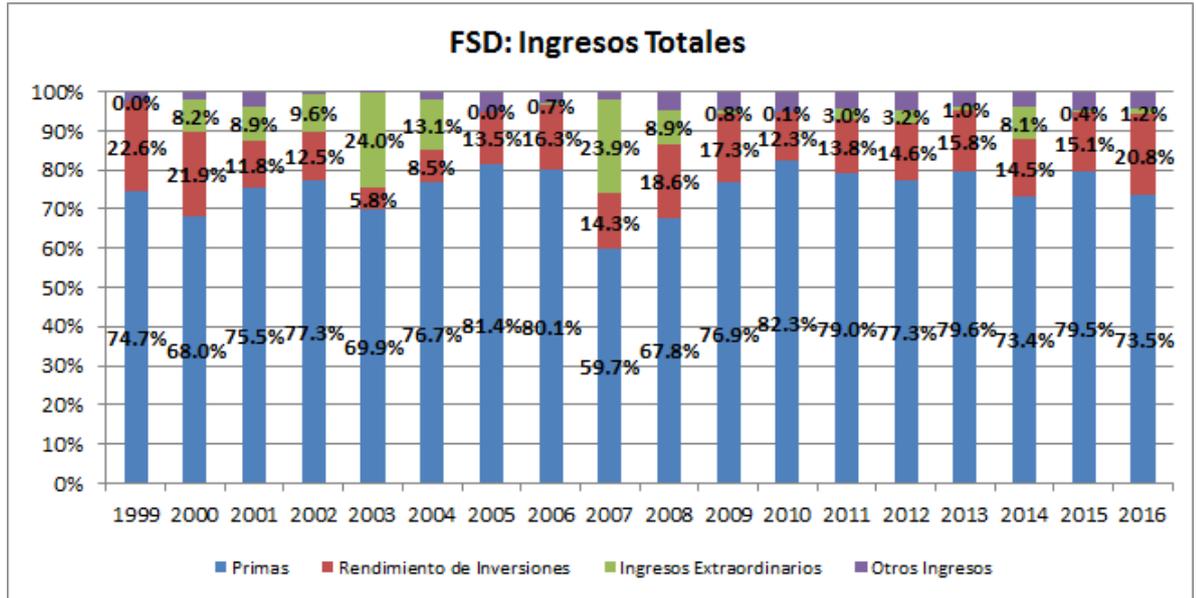
Elaboración: FSD

Respecto de los ingresos, las primas constituyen la principal fuente de fondos del FSD, alcanzando al 73,5% del total (79,5% en el 2015), seguido del rendimiento de las inversiones con 20,3% (15,1% el año anterior) y los ingresos por depósitos inmovilizados por más de 10 años (4%). Menor participación tuvieron los ingresos extraordinarios (1,2%) ingresos por multas (0,2%) y otros ingresos (0,3%)

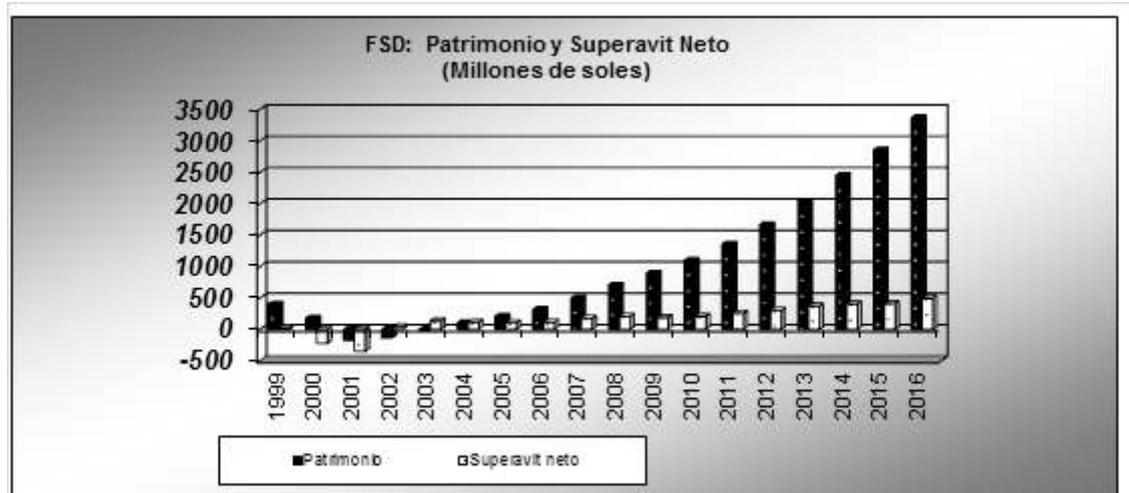
Del lado de los egresos, los gastos de administración representan el 58% del total de los gastos y los gastos extraordinarios del 42%.



Elaboración: FSD



Al cierre del ejercicio 2016, el patrimonio del FSD alcanzó los S/. 3 370 millones, aumentando en 18% con relación al 2015. Los ingresos por concepto de primas, el rendimiento de las inversiones, los ingresos extraordinarios, los resultados no realizados y los ingresos por depósitos inmovilizados sustentaron dicho aumento.



Elaboración: FSD

3. Depósitos Asegurados por el FSD

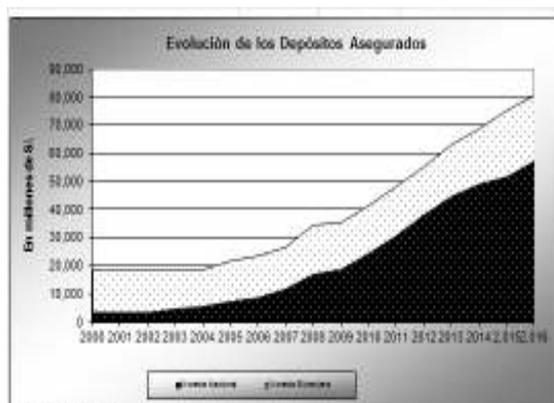
Los depósitos asegurados, al cierre del ejercicio 2016, registraron un nivel de S/ 80 658 millones, incrementándose en 7,3% con relación al año 2015. Los depósitos asegurados en moneda nacional representaron el 71% del total de depósitos asegurados y los depósitos asegurados en moneda extranjera representaron el 29% restante.

Los depósitos asegurados representaron el 34,6% del total de los depósitos de las entidades miembros (32,6% en diciembre de 2015) observándose que las entidades con mayor proporción de depósitos asegurados respecto de sus depósitos totales fueron las cajas rurales con 75,5% y las cajas municipales con 65,1%.

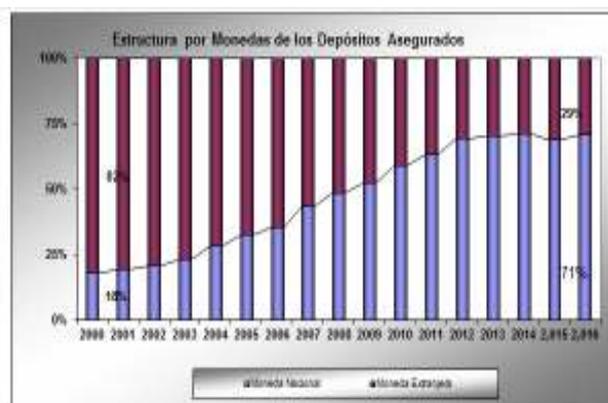
DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FSD												
(Cifras en millones de soles y millones de dólares)												
Tipo de Entidad	2016						2015					
	Numero de Miembros	Depositos Totales (S/.)	Depositos Asegurados			Depositos Asegurados / Depositos Totales(%)	Numero de Miembros	Depositos Totales (S/.)	Depositos Asegurados			Depositos Asegurados / Depositos Totales(%)
			Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)				Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)	
Bancos	17	210,201	44,724	6,596	66,860	31.8%	17	210,767	40,844	6,436	67,223	31.9%
Financieras	8	5,553	2,178	74	2,426	43.7%	8	4,989	1,744	66	2,430	48.7%
Cajas Municipales	12	16,750	9,671	366	10,901	65.1%	12	14,603	8,714	378	10,921	74.8%
Cajas Rurales	6	624	444	8	471	75.5%	7	489	343	11	471	96.3%
TOTAL	43	233,128	57,018	7,044	80,658	34.6%	44	230,848	51,646	6,890	81,045	35.1%

¹⁾ Incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular

Elaboración: FSD



Elaboración: FSD



4. Monto Máximo de Cobertura

El Monto Máximo de Cobertura (MMC) que brinda el FSD a los depositantes asegurados, alcanzó la suma de S/. 97 644 para el periodo diciembre 2016 – febrero 2017, lo que significó un aumento de 1,5% con respecto a similar periodo del año anterior.

De acuerdo con el artículo 153° de la Ley General, el MMC se reajusta con una periodicidad trimestral siguiendo la variación del Índice de Precios al Por Mayor. La evolución del MMC se detalla en el siguiente cuadro:



Elaboración: FSD

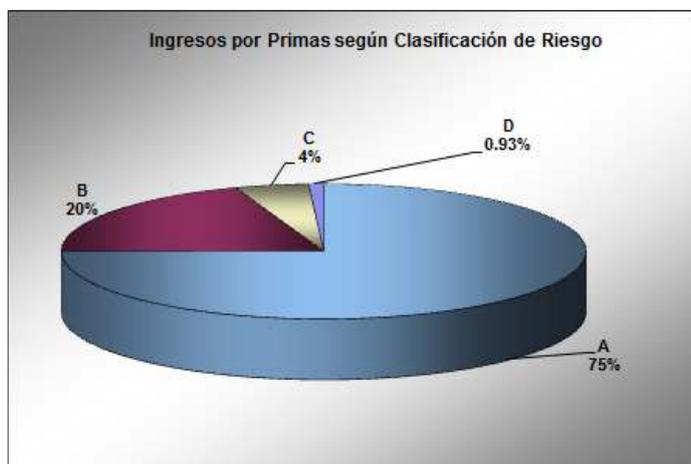
5. Ingresos por primas

Durante el año 2016, el FSD registró ingresos por primas de S/ 263 millones y US\$ 33 millones, presentando un incremento de S/ 18 millones y US\$ 1 millón. Dichas cifras representaron un incremento porcentual en el orden del 7,6% para moneda nacional y del 3,4% para moneda extranjera. Cabe señalar que las primas correspondientes al año 2015 fueron cobradas en los meses de abril, julio y octubre de 2016 y enero de 2017.

	2011		2012		2013		2014		2015		2016		Var. 2016/ 2015	
	S/.	US\$	S/.	US\$										
Bancos	92,939	26,552	117,428	27,764	142,114	26,949	160,536	28,261	175,041	28,570	188,592	29,573	13,551	1,004
Financieras	1,625	122	2,750	109	4,345	134	6,991	198	7,872	278	10,734	391	2,862	112
Cajas Municipales	30,932	2,210	38,671	2,169	49,360	2,271	55,942	2,561	56,282	2,447	60,546	2,495	4,264	48
Cajas Rurales	9,494	471	10,909	448	10,268	359	9,828	334	5,240	171	3,112	87	-2,129	-84
TOTAL	134,990	29,354	169,758	30,490	206,088	29,713	233,297	31,355	244,435	31,466	262,984	32,546	18,548	1,080

Elaboración: FSD

En lo que respecta a los ingresos por primas según clasificación de riesgo, el 75% de los mismos provinieron de entidades clasificadas como A, 20% de entidades clasificadas en B, 4% de entidades clasificadas en C y el restante 1% de entidades clasificadas como D.



De acuerdo con el artículo 148° de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega hasta 1,45%.

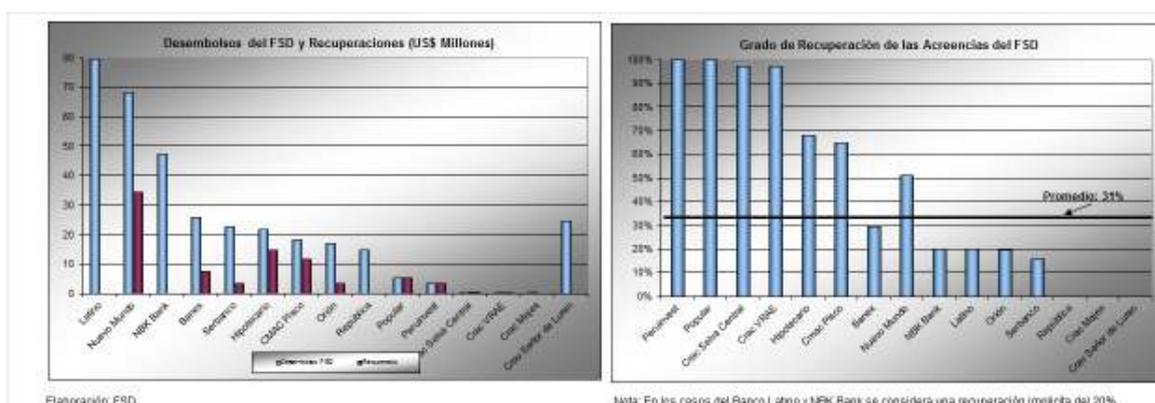
Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima
A	0.45%	0.1125%
B	0.60%	0.1500%
C	0.95%	0.2375%
D	1.25%	0.3125%
E	1.45%	0.3625%

6. Casos atendidos y recuperación de acreencias

Luego de haber participado en los procesos de salida de mercado de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Pisco (2014) y Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren (2015), durante el año 2016 el FSD no participó en ningún proceso de salida de mercado de alguno de sus miembros

Asimismo durante el año 2016, se recibieron pagos, en parte de las acreencias que mantienen con el FSD, del Banco Nuevo Mundo en Liquidación (S/ 3,7 millones) y de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Pisco en Liquidación (S/. 2,5 millones)

Al 31 de diciembre del 2016 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron a S/. 251 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD decidió provisionar al 100% las acreencias.



7. Portafolio de inversiones del FSD

Al cierre del 2016 los activos financieros del FSD ascendieron a S/. 3 236 millones lo que significó un aumento de S/ 491 millones con respecto al año anterior.

PORTAFOLIO DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (A VALORES DE MERCADO. EN MILLONES)

INSTRUMENTOS	Al 31 de diciembre del 2016			Al 31 de diciembre del 2015			Variación absoluta		
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	S/.	US\$	Total en S/.
	S/.	US\$	En S/.	S/.	US\$	En S/.	S/.	US\$	Total en S/.
BCRP	1 766	84	2 051	1 457	37	1 584	310	47	467
CDBCRP	1 492		1 492	1 012		1 012	480		480
Depósitos a plazo	127	83	408	444	37	569	-318	47	-160
Cuenta corriente	148	1	150	0	1	3	148	-0	147
Fondo de caja chica	0		0	0		0	0		0
OTROS VALORES DE RENTA FIJA	791	117	1 185	700	135	1 161	91	-19	24
<u>Instrumentos de corto plazo</u>	20		20				20		20
Telefónica del Perú	14		14				14		14
Edelnor	6		6				6		6
<u>Letras del Tesoro Público</u>	583		583	672		672	-89		-89
<u>Bonos locales</u>	188	11	225	28	6	48	160	5	177
Ministerio de Economía y Finanzas	162		162	2		2	160		160
Perú LNG		7	22					7	22
Creditítulos Sociedad Titulizadora		4	14		6	19		-2	-5
Telefónica del Perú	18		18	10		10	8		8
Luz del Sur	4		4	4		4	0		0
Saga Falabella	4		4	4		4	-0		-1
Gloria	0		0	3		3	-3		-2
Continental Sociedad Titulizadora		0	0		0	0		-0	-0
Edelnor				5		5	-5		-5
<u>Depósitos en el exterior</u>		106	357		129	440		-23	-84
Fondo Latinoamericano de Reservas FLAR		77	260		114	390		-37	-130
Banco de Desarrollo de América Latina CAF		29	97		15	51		14	46
TOTAL	2 557	201	3 236	2 157	173	2 744	401	28	491

Tipo de Cambio: Diciembre 2016 S/ 3,377. Diciembre 2015 S/ 3,411

Composición por monedas: 79% 21% 79% 21%

Las primas recibidas en el año de las entidades financieras miembros constituyeron, como es usual, la principal fuente de ingresos.

FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS DEL FSD EN EL 2016

(En millones)

	S/.	US\$
FUENTES DE LOS RECURSOS		
Primas recibidas de las entidades financieras miembros	257	33
Ingresos recibidos por inversiones financieras	106	2
Ingreso por venta de moneda extranjera	30	-
Depósitos inmovilizados por 10 años transferidos al FSD (netos por devolución)	7	3
Multas transferidas al FSD por el BCRP y la SBS	1	0
Cobro de acreencias a entidades financieras en liquidación	6	-
USOS DE LOS RECURSOS		
Egreso por venta de moneda extranjera		-9
Gastos administrativos, pago de impuesto y otros	-5	-1
NETO	401	28

En el 2016 se caracterizó por una aceleración del crecimiento de la economía global lo que dio como resultado mejores precios para las materias primas y por ende, una mejora de los términos de intercambio para las economías que las exportan.

Sin embargo, en los dos primeros meses del año debido a la volatilidad del precio del petróleo y la incertidumbre sobre el crecimiento de la economía china, lo que llevó a una salida de capitales de los mercados emergentes que buscaron en el dólar americano un activo de refugio, el sol se depreció fuertemente lo que aumentó las presiones inflacionarias. Asimismo, los choques de oferta en los precios por los efectos del Fenómeno El Niño afectaron la inflación.

Como consecuencia de lo anterior, el BCRP elevó su tasa de referencia en enero y febrero para llevarla a 4,25%. Dicho nivel se mantuvo a lo largo del año.

Posteriormente, las políticas monetarias acomodaticias de China, Japón y Europa así como las menores expectativas que la FED eleve su tasa, alentaron la demanda por activos de mayor riesgo por lo que el sol cambió su tendencia y se apreció hasta el primer semestre del año.

La mencionada apreciación del sol y la reversión de los mencionados choques de oferta en los precios condujeron a la caída de la tasa de inflación local.

PERÚ: TIPO DE CAMBIO NOMINAL 2016



PERÚ: INFLACIÓN MENSUAL ANUALIZADA 2016



El resultado de las elecciones presidenciales de los Estados Unidos de América en noviembre aumentaron las previsiones de un mayor estímulo fiscal y de una mayor inflación esperada. Y en la medida que sus indicadores de empleo e inflación se acercaron a los niveles considerados por la FED como de equilibrio de largo plazo, las expectativas que esta eleve su tasa se incrementaron lo que finalmente se dio en el mes de diciembre. El desarrollo anterior presionó las monedas de los mercados emergentes.

En el 2016 el sol se apreció aproximadamente 1% con respecto al dólar americano.

Este desarrollo del tipo de cambio alentó una menor dolarización de los depósitos del público en el sistema financiero, comportamiento que también siguieron los depósitos asegurados.

Es importante señalar que las instituciones financieras dirigidas a otorgar créditos de consumo así como a la pequeña y micro empresa, presentan una mayor "solarización" en sus depósitos asegurados.

COEFICIENTE DE DOLARIZACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DEL SECTOR PRIVADO
(En porcentaje)

	Dic.15	Set.16	Dic.16
Empresas	55,5	56,1	54,3
Vista	50,6	53,5	52,2
Ahorro	68,9	61,0	57,6
Plazo	71,7	64,6	62,7
Personas	40,3	37,6	36,3
Vista	50,6	53,5	52,2
Ahorro	40,7	41,4	40,0
Plazo	38,5	31,9	30,7
Fondo de pensiones	68,3	58,9	56,9
Fondos mutuos	60,5	62,5	63,4
TOTAL	49,2	50,8	49,1

Fuente: BCRP. Reporte de Inflación. Marzo 2017. Cuadro 33

COMPOSICIÓN POR MONEDAS DE LOS DEPÓSITOS ASEGURADOS
(como porcentaje del total)

	Diciembre 2016		Diciembre 2015	
	En S/	En USD	En S/	En USD
Bancos	66,9	33,1	65,0	35,0
Financieras	91,3	8,7	88,6	11,4
Cajas Municipales	88,7	11,3	87,1	12,9
Cajas Rurales	94,4	5,6	90,4	9,6
Total	70,6	29,4	68,7	31,3

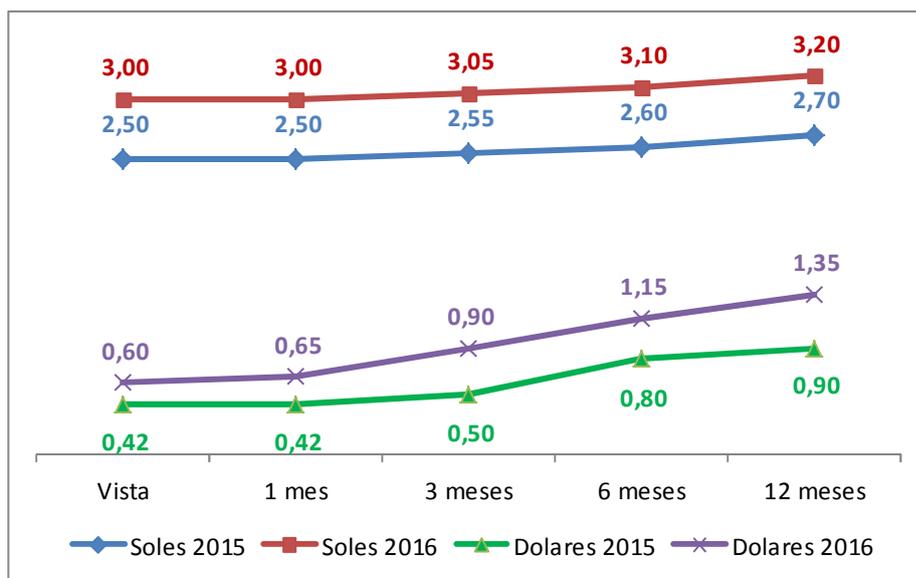
El coeficiente de “solarización” de los depósitos asegurados determinó que el FSD mantenga la mayor parte de sus recursos invertidos en instrumentos en moneda nacional.

De otro lado, los rendimientos de la curva soberana a lo largo del año mostraron una tendencia decreciente por la menor aversión al riesgo en los mercados mundiales. Los rendimientos de los “money markets” en dólares mostraron una tendencia al alza influenciados por la expectativa de subida de la tasa FED.

CURVAS DE RENDIMIENTOS DE BONOS SOBERANOS PERÚ Diciembre 2016 - Diciembre 2015



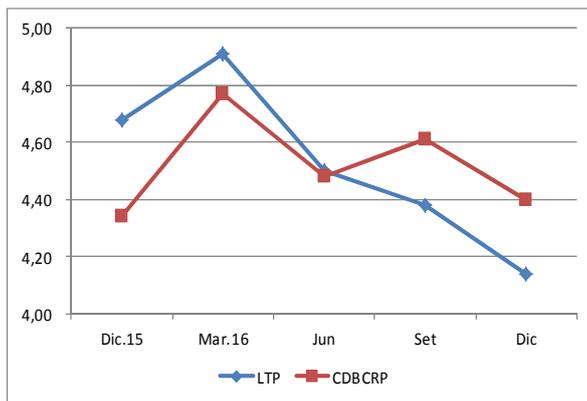
CURVAS DE RENDIMIENTOS MONEY MARKETS Diciembre 2016 - Diciembre 2015



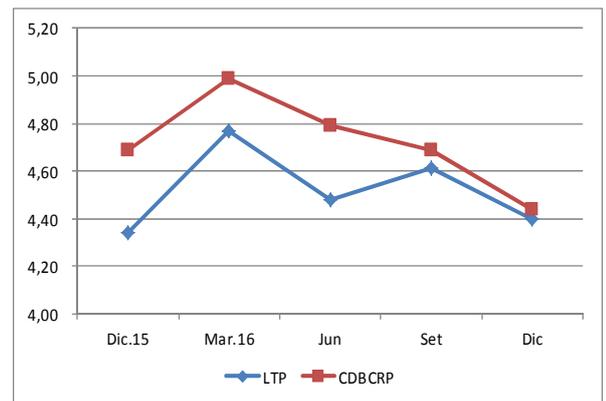
Cabe indicar que los rendimientos de las Letras del Tesoro Público se situaron por debajo de los rendimientos de los certificados que emite el BCRP, principalmente por la activa participación de los bancos en las subastas, lo que presionó las tasas de dicho instrumento a la baja.

CURVAS DE RENDIMIENTOS DE LOS CDBCRP Y LTP

A 6 MESES

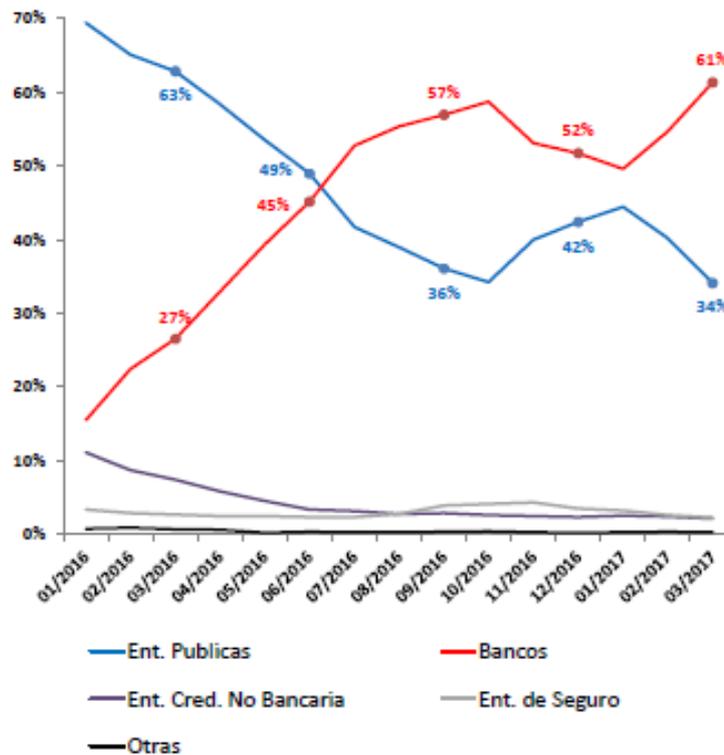


A 1 AÑO



Fuente: Vector de Precios de la SBS

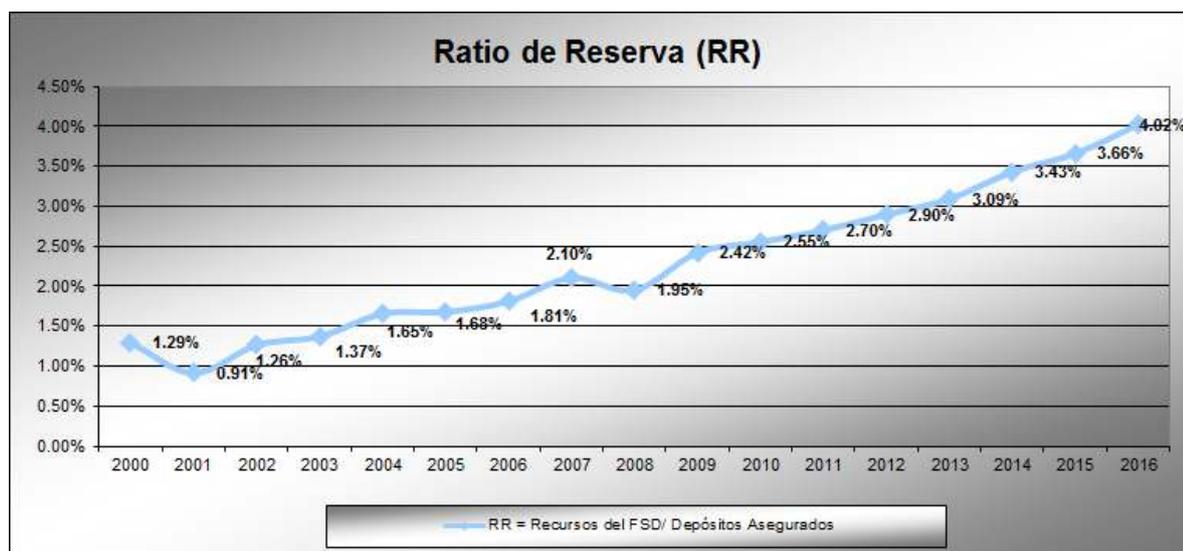
TENENCIAS DE LETRAS DEL TESORO PÚBLICO
Evolución de Tenencias por Institución



Fuente: Bolsa de Valores de Lima. Dirección de Mercados. 25/04/2017

8. Ratio de Reserva

El ratio de reserva, medido por la relación total de recursos del FSD / total de depósitos asegurados, alcanzó al cierre del ejercicio 2016 el 4,02% (3,7% en diciembre de 2015).



Elaboración: FSD

9. Preguntas Frecuentes

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su página web (www.fsd.org.pe), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

¿Hasta cuánto me cubre el FSD?

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2016 asciende a S/. 97 644. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de Precios al por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD (www.fsd.org.pe).

¿Cuánto cuesta al depositante contar con el seguro de depósitos?

No le cuesta absolutamente nada.

Las entidades financieras autorizadas por la SBS a captar depósitos del público, como los bancos, financieras, cajas municipales y cajas rurales de ahorro y crédito, deben de manera obligatoria pagar primas trimestrales al FSD para que sus depositantes se encuentren asegurados.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las entidades financieras que ingresen como miembros del FSD, deberán pagar primas durante 24 meses para que sus depositantes se encuentren cubiertos.

¿Dónde debe inscribirse el depositante para que sus ahorros estén protegidos por el FSD?

El depositante no necesita inscribirse en ninguna lista para contar con la protección del seguro de depósitos. Al depositar sus ahorros en una entidad miembro del FSD, queda automáticamente asegurado.

¿La cobertura del seguro es también para los depósitos en moneda extranjera?

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

¿Se encuentran asegurados los depósitos en una entidad financiera que recién ha iniciado sus operaciones?

Si bien toda institución que recibe la autorización de la SBS para captar ahorros del público se convierte automáticamente en miembro del FSD, las instituciones que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al FSD durante un periodo de 24 meses para que sus depósitos se encuentren asegurados por el FSD.

¿En el caso de cuentas mancomunadas, cómo funciona la cobertura?

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

¿Qué ocurre con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

¿Si el depositante mantiene depósitos en más de una institución financiera, como procede el FSD?

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los bancos, las financieras, las cajas municipales de ahorro y crédito, y las cajas rurales de ahorro y crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2016 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP?

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

IV ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



Fondo de Seguros de Depósitos

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono
Fax
Internet

51 (1) 611 3000
51 (1) 421 6943
www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración Fondo de Seguros de Depósitos

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Seguros de Depósitos que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 13.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, y del control interno que la Administración determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros a fin de que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Fondo de Seguros de Depósitos para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Seguros de Depósitos. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Seguros de Depósitos al 31 de diciembre de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

Otro Asunto

Los estados financieros del Fondo de Seguros de Depósitos por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su dictamen de fecha 17 de marzo de 2016 emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú,

11 de abril de 2017

Refrendado por:

Eduardo Alejos (Socio)
C.P.C.C Matricula N° 01-20180

Caipo y Asociados

FONDO DE SEGUROS DE DEPÓSITOS

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Contenido	Página
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 18

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

En miles de soles	Nota	2016	2015	En miles de soles	Nota	2016	2015
Activo				Pasivo y Patrimonio			
Disponibles	5	910,830	1,011,803	Otras cuentas por pagar		735	744
Primas por cobrar	6	95,773	88,377	Total pasivo		735	744
Intereses por cobrar		44,426	24,261				
Otras cuentas por cobrar		22	22	Patrimonio			
Inversiones disponibles para la venta	7	2,319,726	1,732,061	Fondo Patrimonial		3,370,196	2,855,924
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada		27	37	Total patrimonio		3,370,196	2,855,924
Otros activos		127	117				
Total activo		3,370,931	2,856,668	Total pasivo y patrimonio		3,370,931	2,856,668
				Cuentas de orden y contingentes			
Cuentas de orden y contingentes				Cuentas de orden	9	965,969	337,239
Cuentas de orden		965,969	337,239	Cuentas contingentes		90	90
Cuentas contingentes		90	90	Total		966,079	337,329
		966,079	337,329				

Las notas adjuntas de la página 6 a la 18 son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2016	2015
Ingresos			
Primas	6	373,106	345,328
Intereses por operaciones financieras	10	105,400	85,864
Recuperación de provisión para acreencias	8	6,219	1,617
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años		20,321	17,027
Multas y moras		1,073	4,163
Otros ingresos	6	1,344	528
		507,463	434,325
Gastos			
Gastos administrativos y otros		(3,367)	(3,209)
Gastos por participación en procesos de salida de mercado	8 a.	(190)	(80,539)
Diferencia de cambio		(10,658)	62,026
Otros gastos		(2,236)	(1,749)
		(16,451)	(23,471)
Utilidad neta del año		491,012	410,854
Otros resultados integrales:			
Resultados no realizados		23,260	(4,296)
Resultado integral del año		514,272	406,558

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

<i>En miles de soles</i>	Aporte BCRP	Resultados no realizados	Resultados acumulados	Total patrimonio neto
Saldo al 31 de diciembre de 2014	11,149	19,068	2,419,150	2,449,368
Utilidad neta	-	-	410,854	410,854
Otro resultado integral:				
Pérdida no realizada en Inversiones disponibles para la venta	-	(4,296)	-	(4,296)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	11,149	(14,772)	2,830,004	2,855,924
Utilidad neta	-	-	491,012	491,012
Otro resultado integral:				
Ganancia no realizada en Inversiones disponibles para la venta	-	23,260	-	23,260
Saldo al 31 de diciembre de 2016	11,149	38,032	3,321,016	3,370,196

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Actividades de operación:		
Cobranza de primas	365,509	341,767
Cobranza de capital e intereses ganados sobre depósitos e inversiones	4,778,414	3,945,898
Cobranza de multas y otros	1,129	4,167
Cobranza de depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años	21,302	17,027
Recuperación de provisión por acreencias	6,219	1,617
Menos:		
Comisión Custodios de Inversiones	(186)	(66)
Coberturas por pago a depositantes	(190)	(80,539)
Compra de instrumento de inversión	(5,020,552)	(4,219,966)
Devolución de Depósitos no reclamados	(2,197)	(1,415)
Pagos de servicios recibidos	(3,843)	(14,877)
Otras variaciones	(74)	(22)
Efectivo y equivalente de efectivo provisto por (aplicado a) las actividades de operación	145,531	(6,409)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente de efectivo	145,531	(6,409)
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo	2,995	2,886
Efecto de las diferencias de cambio del efectivo y equivalente de efectivo	1,787	6,518
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	150,313	2,995

Las notas adjuntas de la página 5 a la 18 son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

1. Antecedentes y Actividad Económica**A. Antecedentes**

El Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el FSD) fue creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros N° 637 e inició sus actividades en abril de 1992. El FSD es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial.

El domicilio legal del FSD se encuentra en Av. Camino Real N° 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro.

B. Actividad económica

El FSD tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con las alcances y limitaciones establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo N° 081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS N° 498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS).

Al 31 de diciembre de 2016, el monto máximo de cobertura de depósitos es de S/ 97 644 (S/96,246 al 31 de diciembre de 2015).

Asimismo, el FSD se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP). El FSD tiene la facultad de constituir de manera temporal una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del FSD sometida al régimen de intervención.

Son recursos del FSD principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; e i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y solo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

Para efectos tributarios, el FSD no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 han sido aprobados por el Consejo de Administración del FSD el 27 de enero de 2017 y 26 de febrero de 2016, respectivamente.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros**A. Declaración del cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del FSD y se preparan y presentan de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, los cuales comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), los cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú y en forma supletoria las normas contables para las empresas del Sistema Financiero establecidos por la SBS.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del FSD, que manifiesta expresamente que se ha aplicado en su totalidad todos los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú.

C. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que son medidas a valor razonable.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyan a los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario en el que opera el FSD. Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de FSD. Toda la información es presentada en miles de soles, y ha sido redondeada a la unidad más cercana cuando se indica de otra manera.

E. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen a continuación:

Provisión de primas por cobrar e ingresos para el cuarto trimestre

La determinación de la provisión de primas por cobrar e ingresos para el cuarto trimestre de cada ejercicio contable se realiza en base a las primas cobradas en el tercer trimestre de cada ejercicio; por lo que podrían surgir diferencias respecto a los montos finales que deba cobrar el FSD cuando las entidades financieras remitan la información financiera correspondiente a la SBS.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

3. Principales Políticas Contables**A. Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera son: disponible, primas por cobrar, otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar (excepto el impuesto a las ganancias).

Reconocimiento y medición

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo o pasivo según con la sustancia de acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Clasificación

La Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros como cuentas por cobrar y otros pasivos, respectivamente, puesto que son los únicos tipos de instrumento financiero que mantiene al 31 de diciembre de 2016 y de 2015. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características.

Los aspectos más relevantes de esta categoría se describen a continuación:

i. Activos financieros

La Compañía mantiene en esta categoría: disponible, prima por cobrar, intereses por cobrar, acreencias por cobrar, los cuales son expresados al valor de la transacción, netas de su provisión por deterioro de cuentas por cobrar cuando es aplicable.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y que no se negocian en un mercado activo, por los que el FSD no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

ii. Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los pasivos financieros incluyen otras cuentas por pagar.

En opinión de la Administración, los saldos presentados en los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, no difieren significativamente de sus valores razonables en el mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Baja de activos y pasivos financieros**i. Activos financieros:**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el FSD ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass through"); y (iii) el FSD ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

ii. Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

Deterioro de activos financieros

El FSD evalúa al final de cada ejercicio la existencia de evidencia objetiva que conlleve a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable.

Las evidencias de deterioro pueden ser indicios de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas, impagos o retrasos en pagos de intereses o principal, probabilidad de entrar en quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios en atrasos o condiciones económicas que se correlacionan con cuentas impagas.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si existe un derecho legal vigente en ese momento para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada nota.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

B. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera comprende efectivo disponible en el BCRP en moneda nacional, extranjera y caja chica. Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo está conformado como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Caja chica	1	1
Cuentas corrientes	150,312	2,994
	150,313	2,995

C. Acreencias por cobrar y provisión por deterioro

Las acreencias por cobrar comprenden la totalidad de los desembolsos que el FSD ha realizado como consecuencia del sometimiento al régimen de intervención y al de liquidación de entidades financieras y se registran a su valor nominal, neto de su provisión por deterioro de acreencias por cobrar. La provisión por deterioro es mantenida a un nivel tal que a criterio de la Administración del FSD, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. La política establecida por la Administración del FSD para el registro de la provisión por deterioro de acreencias es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de los depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% al cierre del año en que el FSD realiza el desembolso, si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

D. Primas por cobrar

Las primas corresponden a la contribución trimestral al FSD realizada por instituciones financieras que poseen depósitos de clientes. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, las primas por cobrar comprenden, la provisión del aporte de la prima del cuarto trimestre, la cual es cancelada dentro de las diez días útiles luego de vencido el trimestre.

Las tasas que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al FSD son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el FSD. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

La prima se calcula multiplicando la tasa trimestral asignada a cada entidad según clasificación de riesgo por el promedio trimestral de los depósitos e intereses cubiertos por el FSD.

La tasa asignada a cada categoría de clasificación de riesgo es la siguiente:

Categoría de riesgo	Tasa trimestral	Tasa anual
A	0.1125%	0.45%
B	0.1500%	0.60%
C	0.2375%	0.95%
D	0.3125%	1.25%
E	0.3625%	1.45%

Si dos o más empresas clasificadoras de riesgo asignan categorías distintas a una misma entidad financiera, se considerará la calificación de mayor riesgo para la determinación de la prima.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

E. Intereses por cobrar

Los intereses por cobrar corresponden al rendimiento devengando por los depósitos a plazo y por las inversiones clasificadas como disponibles para la venta al cierre del ejercicio.

F. Inversiones disponibles para la venta

La cartera de inversiones del FSD ha sido clasificada como inversiones disponibles para la venta y es valorizada de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Se registran inicialmente al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

Posteriormente, se valorizan a su valor de mercado y las ganancias y pérdidas del instrumento se determinan una vez deducidos los cobros y pagos. Debido a la naturaleza del FSD las variaciones resultantes de los cambios en el valor de mercado se registran en el rubro de patrimonio "Resultados no realizados", hasta que se efectúe su venta o se pruebe que están deterioradas, en cuya oportunidad se transferirán a los resultados del año.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses se reconocen y calculan según el método de la tasa de interés efectiva.

G. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el FSD tiene una obligación legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requerirá de la salida de recursos para cancelar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

H. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

I. Reconocimientos de ingresos y gastos

Los ingresos por primas e intereses por operaciones financieras son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas. Las recuperaciones de provisión para acreencias se reconocen como ingreso cuando se perciben.

Los gastos operativos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen. Los gastos operativos son reconocidos en los resultados del ejercicio.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

J. Transacciones y saldo en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente establecido por la SBS, a la fecha en que ocurren.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de los activos y pasivos por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso o un gasto, en el estado de resultados, en el ejercicio que se producen.

K. Nuevos pronunciamientos contables**i. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente**

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Aquellas que podrían ser relevantes para el FSD se señalan a continuación. El FSD no planea adoptar estas normas anticipadamente.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16: Arrendamientos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
CINIIF 22: Transacciones en Moneda Extranjera y contraprestaciones anticipadas.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIF	
NIC 7: Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC 7.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIC 12 – Impuesto a las Ganancias – Reconocimiento de activo diferido activo por Pérdidas no Realizadas (modificaciones a NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIIF 2, Pagos Basados en Acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
NIIF 15, Ingresos de Contratos con Clientes: Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

ii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 060-2016-EF/30 emitida el 4 de febrero de 2016 oficializó las modificaciones a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.
- De la Resolución N° 061-2016-EF/30 emitida el 2 de abril de 2016 oficializó las modificaciones a la NIC 12 Impuestos a las ganancias y a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo.
- De la Resolución N° 062-2016-EF/30 emitida el 14 de junio de 2016 oficializó la Norma Internacional de Información Financiera 16 Arrendamientos y las modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.
- De la Resolución N° 063-2016-EF/30 emitida el 7 de setiembre de 2016 oficializó la versión 2016 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC, NIIF, CINIIF y SIC).

Tal como se indica en la nota 2.A. las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo serán aplicables al FSD en forma supletoria a las indicadas por la SBS cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Administración del FSD no ha determinado el efecto generado en la preparación de sus estados financieros en caso dichas normas fueran adoptadas por el FSD.

iii. Pronunciamientos de la SBS

- Mediante la Resolución SBS N° 6231-2015, del 14 de octubre del 2015, se modificó el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez y el Manual de Contabilidad con la finalidad de adecuarlos a lo establecido en el reglamento de las Operaciones de Reporte aplicable a las empresas del Sistema Financiero, aprobado por la Resolución SBS N° 5790-2014. Estos cambios entraron en vigencia a partir de la información de Enero 2016. La aplicación de las modificaciones del Manual de Contabilidad han generado reclasificaciones en las cifras comparativas del año 2015, las más representativas se muestran en el literal V. de esta nota.
- Mediante Oficio Múltiple N° 6571-2016-SBS, del 19 de febrero de 2016, la SBS detalló el registro contable de operaciones de reporte de monedas celebradas con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) en el marco de lo establecido en la Circular N° 002-2015-BCRP.
- Mediante Oficio Múltiple N° 45825-2016-SBS, del 30 de noviembre de 2016, la SBS precisó que el registro contable de otras facilidades asociadas a la tarjeta que difieren de compras y de la disponibilidad de efectivo sea en las subcuentas analíticas "Tarjetas de crédito por otros conceptos" teniendo como plazo hasta el cierre de la información financiera de marzo 2017.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

4. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades del FSD lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de liquidez, riesgo, de tasa de interés y riesgo de cambio. El programa de administración de riesgos del FSD trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Administración del FSD es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del FSD. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

A. Riesgos de liquidez

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del FSD con las ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del FSD. La política de inversiones del FSD, de acuerdo a lo señalado en la Ley General, establece que los criterios de inversión para los recursos del FSD deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez. En ese sentido, dicha política establece que por lo menos el 50% del total de las recuses deben estar invertidos en el BCRP y en Letras del Tesoro Público, recursos que cuentan con alta liquidez, siendo los depósitos a plazo en el BCRP de disponibilidad inmediata. Adicionalmente, la política de inversiones establece que los depósitos en el BCRP deben ser iguales a los depósitos asegurados de las entidades consideradas como más riesgosas.

B. Riesgo de tasa de interés

El FSD está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio de inversiones, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del FSD establece límites para las duraciones, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, de los instrumentos que componen el portafolio del FSD.

C. Riesgo de cambio

Parte de las transacciones del FSD se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos y/o papeles comerciales. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de año. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, la composición por monedas del portafolio del FSD replica la composición por monedas de las instituciones financieras miembros del FSD con mayor riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al FSD poder afrontar sus obligaciones con las ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del FSD.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2016	2015
Fondos disponibles	189,842	166,444
Inversiones disponibles para la venta	10,999	5,776
Primas por cobrar	8,093	7,957
Intereses por cobrar	222	160
Activo neto	209,156	180,337

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los tipos de cambio utilizados para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/ 3.352 y S/ 3.408 por US\$ 1, respectivamente, los cuales son publicados por la SBS.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Estimación del valor razonable

En opinión de la Administración, los saldos presentados en disponible primas por cobrar, intereses por cobrar, otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, son sustancialmente similares a sus valores razonables.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valoración; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Administración del FSD utiliza procedimientos para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; basado en las normas dispuestas.

5. Disponible

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Caja chica	1	1
Cuentas corrientes	150,312	2,994
Depósitos a plazo	760,517	1,008,808
	910,830	1,011,803

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los depósitos a plazo corresponden a depósitos en moneda nacional en el BCRP por S/ 126,800,000 y devengan una tasa de interés promedio de 3.12% (S/ 444,400,000 al 31 de diciembre de 2015 y devengó una tasa de interés de 2.35%) y depósitos a plazo en moneda extranjera en el BCRP por US\$ 83,416,639 y devengan una tasa de interés entre el 0.93% (US\$ 36,500,000 al 31 de diciembre de 2015 y devengó a una tasa de interés promedio de 0.425%). Todos los depósitos a plazo vencen durante el año 2017.

Mediante Carta N° 0038-2008-FIN200 del 18 de noviembre de 2008, el BCRP acuerda mantener la tasa de interés inicialmente pactada para los depósitos a plazo que el FSD solicite cancelar anticipadamente, cuando los recursos sean destinados a atender procesos de liquidación de instituciones financieras bajo su ámbito.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016 se tiene un depósito a plazo en moneda extranjera en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) por US\$ 28,781,424.08 que devenga una tasa de interés anual de 1.1% y depósitos a plazo en la Corporación Andina de Fondos (CAF) por un total de US\$ 76,858,327.50 que devengan una tasa de interés anual entre 0.85% y 1.17% (Al 31 de diciembre de 2015 se tenían depósitos a plazo en moneda extranjera en el FLAR por un total de US\$ 114,208,000 que devengaban tasas de interés anual entre 0.27% y 0.41% y un depósito en la CAF por US\$ 14,905,000 que devengan una tasa de interés anual de 0.24%)

De acuerdo a lo indicado en el artículo 150° de la Ley N° 26702, el FSD no podría realizar depósitos en las empresas del sistema financiero nacional.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

6. Primas por Cobrar

Corresponde a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre a los miembros del FSD (Nota 2.D). Por los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de las primas fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Saldo inicial	88,377	83,286
Primas devengadas en el año	373,106	345,326
Otros ingresos	1,334	528
Primas cobradas	(365,509)	(341,767)
Diferencia en cambio	(1,495)	1,004
Pagos a cuentas de primas	(40)	-
	95,773	88,377

7. Inversiones Disponibles para la Venta

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2016			Al 31 de diciembre de 2015		
	Monto invertido	Resultados no realizados	Valor de mercado	Monto invertido	Resultados no realizados	Valor de mercado
Inversiones disponibles para la venta						
Bonos	245,127	(449)	244,678	49,132	(1,137)	47,995
Certificados de depósitos del BCRP	1,461,760	29,979	1,491,739	1,001,651	10,307	1,011,958
Letras del Tesoro	574,807	8,502	583,309	666,496	5,602	672,098
	2,281,694	38,032	2,319,726	1,717,279	14,772	1,732,051
Intereses por cobrar						
Bonos	-	-	3,060	-	-	591
Certificados de depósitos, depósitos a plazo del BCRP y depósitos a plazo en el exterior	-	-	33,086	-	-	17,060
Letras del Tesoro	-	-	6,280	-	-	6,620
	-	-	44,426	-	-	24,261

Los bonos emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima.

Al 31 de diciembre de 2016, los bonos vencen entre el 2017 y el 2030 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 3.7% y 8.6% (entre 4.8% y 8.0% en 2015). Los bonos, Letras del Tesoro Público y certificados de depósito del BCRP han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, los bonos, y Letras del Tesoro Público se encuentran inscritos en CAVALI y no han sido entregados en garantía.

Los instrumentos financieros en los cuales el FSD invierte están clasificados en las categorías I y II, elaborado por las empresas clasificadoras de riesgo.

El FSD no podrá invertir en inversiones emitidas por las empresas del sistema financiero nacional, sea cual fuese su modalidad, con excepción de aquellas operaciones descritas en el artículo 151° de la Ley General.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

8. Acreencias por Cobrar, Neta de Provisión

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro comprende:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de Liquidación y/o intervención (a):		
Banco Nuevo Mundo en Liquidación	105,177	110,601
Banco Serbanco en Liquidación	-	64,753
Banco Banex en Liquidación	-	61,283
Banco República en Liquidación	49,600	50,237
Orion Corporación de Crédito en Liquidación	-	46,490
Banco Hipotecario en Liquidación	-	13,579
Caja Municipal de Pisco en Liquidación	16,920	18,682
Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren	79,519	79,520
	251,216	445,145
Acreencias par cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras (b):		
Banco Latino (Banco Internacional del Perú)	-	271,791
NBK Bank (Banco Financiero)	-	161,802
	-	433,593
Total acreencias por cobrar	251,216	878,738
Provisión por deterioro de acreencias por cobrar	(251,216)	(878,738)
	-	-

- (a) Las acreencias par cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entre en proceso de intervención o liquidación para el pago a las depositantes asegurados por el FSD, cumpliendo con las lineamientos señalados en la Ley General.

El 18 de junio de 2015, a través de la Resolución SBS N° 3471-2015 se declaró el sometimiento al régimen de intervención de Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren y posteriormente en Liquidación según Resolución SBS N° 3503-2015. Asimismo, se declaró la transferencia de un bloque patrimonial a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Arequipa, a través de la Resolución SBS N° 3501-2015 del 19 de junio de 2015, por el cual el FSD desembolsó S/ 79,520,000.

- (b) Las acreencias por cobrar a instituciones adquiridas por otras instituciones financieras, corresponden a los desembolsos efectuados en virtud a lo señalado en el Decreto de Urgencia N° 108-2000 "Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y en el Decreto Supremo N° 174-2000-EF "Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero" y sus modificatorias. Este reglamento estableció que si en caso el resultado de la valorización patrimonial de la entidad adquirida resultase negativo, el FSD deberá transferir los fondos necesarios que cubran el equivalente a 1.5 veces el patrimonio contable de la entidad adquirida, factor que podrá ser incrementado hasta 3 veces previa autorización del MEF, hasta alcanzar el 80% del total de las depósitos cubiertos por el FSD de esta entidad adquirida. Estos fondos fueron obtenidos de la línea de crédito otorgada por el MEF mediante el Decreto de Urgencia No.108-2000-EF.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

- (c) La totalidad de las partidas de acreencias por cobrar son provisionadas por el FSD, registrándose el ingreso cuando se recupera. El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Saldo inicial	878,738	707,433
Provisión	-	80,539
Castigo	(595,604)	-
Recuperaciones	(6,219)	(1,617)
Diferencia en cambio	(25,699)	92,383
Saldo final	251,216	878,738

9. Intereses por Operaciones Financieras

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro está compuesto de la siguiente manera:

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Certificados de depósito	52,865	31,969
Letras del Tesoro	33,288	10,356
Depósitos a plazo	9,609	18,742
Bonos	6,565	2,124
Disponibles	3,018	1,320
Otros	55	7
	105,400	65,664

10. Monto Máximo de Cobertura de Depósitos

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del FSD, este pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2016 fue de S/ 97,644(S/ 96,246 al 31 de diciembre de 2015).

11. Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre, esta cuenta comprende (a):

<i>En miles de soles</i>	2016	2015
Fondos en administración (a):		
Caja Municipal de Pisco – Bco Nación	3	4
Caja Municipal de Pisco – Scotiabank	51	242
	54	246
Capital por cobrar a instituciones en liquidación (b)	613,765	-
Intereses por cobrar a instituciones en liquidación (c)	352,170	336,993
	965,989	337,239

- (a) Los fondos en administración representan montos entregados a instituciones financieras, conforme a convenios para que estas paguen las coberturas de los depósitos de los ex-ahorristas de instituciones en proceso de liquidación o de intervención. Estos fondos pueden mantenerse un máximo de 10 años a partir de la fecha de iniciación de los pagos; pasado ese lapso de tiempo y si los fondos no fueron totalmente cobrados, pasarán a ser recursos del FSD, excepto los sujetos a medida cautelar y las imposiciones a nombre de menores.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

- (b) Corresponden a las acreencias castigadas en el 2016 y que fueron reclasificadas como parte de las cuentas de orden.
- (c) Los intereses por cobrar a instituciones en liquidación corresponden a las acreencias en moneda nacional y extranjera de las empresas en liquidación. Los intereses son calculados mensualmente según la variación de la tasa de interés efectiva legal en moneda nacional y extranjera.

12. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2015 el FSD no presenta pasivos contingentes.

13. Hechos Ocurridos Despues del Periodo sobre el que se Informa

Desde el 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha del presente informe no ha ocurrido ningun hecho significativo que afecte a los estados financieros.